Guayaquil, *Mayo* 16 del 2004

A los Accionista de
HIGNARDI S.A.
Ciudad

De conformidad a lo dispuestos en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario. *He examinado los estados financieros al 31 de Diciembre de 2.003.*

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, y en consecuencia he verificado el cumplimiento por parte de los administradores las normas legales, estatutarias y reglamentarías, así como las resoluciones de la Junta General de Accionista y del Directorio, considero *que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente.*

Por otra parte los comprobantes de respaldo como los libros contables son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Las convocatorias a Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan pérdidas en la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre de 2.003, cabe mencionar que la compañía se dedica al arriendo de inmuebles el edificio que posee esta habitado por sus dueños razón por la cual no presentan ganancias

Atentamente,

María Florencia

ING. MARIA FLORENCIA
COMISARIO
REG. 17839

SEP 2005

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
LEGAJO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL